



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 1035
LONGAVI, 23 DIC. 2020

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longavi don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 2.900 de fecha 23 de diciembre de 2019, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2020, aprobado en sesión de Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 525 de fecha 23 de julio de 2020, que determina orden de subrogancia de Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 09 de septiembre de 2020, en la cual se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 32 correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

APRUEBESE la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 32, en los términos que se señalan:

32.1.- Modificación presupuestaria con la finalidad de ajustar las cuentas que se indican con financiamiento Municipal, para gastos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
21.03.001	3	05.18.01	Honorarios a Suma Alzada	-	1.111
21.04.004	5	05.02.01	Prestación de Servicio Programa Comunitarios	-	200
21.04.004	3	05.18.01	Prestación de Servicio Programa Comunitarios	-	10.000
21.04.004	5	05.22.02	Prestación de Servicio Programa Comunitarios	-	924
21.04.004	3	05.22.03	Prestación de Servicio Programa Comunitarios	-	2.000
21.04.004	5	05.22.04	Prestación de Servicio Programa Comunitarios	-	647
21.04.004	4	05.32.01	Prestación de Servicio Programa Comunitarios	-	173
21.04.004	5	05.32.01	Prestación de Servicio Programa Comunitarios	-	1.900
22.01.001	5	05.02.01	Alimentos y Bebidas para Personas	-	600
22.01.001	3	05.18.01		-	3.142
22.01.001	5	05.22.04		-	600
22.02.002	4	08.01.01	Vestuario y Prendas	-	200
22.04.010	1	05.14.01	Materiales para Mantenimiento para Inmuebles	-	2.000
22.04.004	4	05.23.03	Productos Farmacéuticos	-	2.422
22.08.007	4	05.31.01	Pasajes, Fletes y Bodegaje	-	2.767
22.08.007	4	05.35.01	Pasajes, Fletes y Bodegaje	-	449
22.08.999	5	05.09.01	Otros	-	492
22.08.999	5	05.22.01	Otros	-	2561
22.08.999	4	05.24.01	Otros	-	500
22.08.999	4	05.29.01	Otros	-	375
22.08.999	4	05.31.01	Otros	-	284
22.08.999	5	05.32.01	Otros	-	66
22.08.999	4	05.35.01	Otros	-	89
22.09.001	3	05.18.01	Arriendo de Terrenos	-	200
24.01.004	4	05.33.03	Transferencia a Organizaciones Comunitarias	-	5.000
24.01.007	3	05.18.01	Asistencia Social a Personas	-	2.000
24.01.008	5	05.09.01	Premios y Otros	-	325

**Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2020
Unidad de Secplan**

24.01.008	5	05.22.02	Premios y Otros	-	417
21.04.004	4	05.30.01	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	7.944	-
21.04.004	4	05.10.01	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	505	-
21.04.004	4	05.20.01	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	1.300	-
21.04.004	4	05.30.01	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	444	-
21.04.004	4	05.23.03	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	11.251	-
24.01.007	4	05.30.01	Asistencia Social a Personas Naturales	20.000	-
			TOTAL	41.444	41.444



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

L. Álvarez O./I. Viltagra S.

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Secplan
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY CHAVEZ PEÑA
ALCALDESA (S)

